

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MPC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON CARPETA ASFALTICA DE LA AV. CESAR VALLEJO - PAUCARTAMBO DEL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO

Ruc/código :	20563901897	Fecha de envío :	27/06/2024
Nombre o Razón social :	CIMMAC S.A.C.	Hora de envío :	19:28:27

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

EN RELACIÓN A LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA  
ITEM 5.3.2. ¿ SE DETALLA EL TIPO DE PRODUCTO A EMPLEAR ¿SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOMALLA BIAxIAL REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO."

PERO EN EL MISMO NUMERAL 5.3.2 SE COLOCA LA UTILIZACIÓN DE UN GEOTEXTIL REFORZADO CONSTITUIDO POR LA MALLA BIAxIAL DE FIBRA DE VIDRIO ¿ENBEBIDA¿ EN UN MANTO GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIÉSTER DE ALTO DESEMPEÑO.

SE HACE LA OBSERVACIÓN POR CUANTO NO EXISTE UNA PARTIDA PARA GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIESTER.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.3.2 Página: 37

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion, y se aclara que, en el numeral 6.1 Activiades en el cuadro Hoja de metrados de las partidas, en la partida 5.3.2 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOMALLA BIAxIAL REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO PARA CONTROL DE GRIETAS POR REFLEXION (8,540.41 M2). Es decir, que existe un error en la descripción de la partida en el detalle al consignar de la provision y colocacion de un GEOTEXTIL REFORZADO, como señala la partida y no el detalle, donde debe ser provision y colocacion de un GEOMALLA BIAxIAL REFORZADO.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.3.2 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOMALLA BIAxIAL REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO PARA CONTROL DE GRIETAS POR REFLEXION

Este trabajo consistirá en la provisión y colocación de un geomalla biaxial reforzado, (¿)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON CARPETA ASFALTICA DE LA AV. CESAR VALLEJO - PAUCARTAMBO DEL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO

Ruc/código : 20563901897

Fecha de envío : 27/06/2024

Nombre o Razón social : CIMMAC S.A.C.

Hora de envío : 19:28:27

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.

B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.

"RODILLO TANDEM ESTATICO", SE DEBERÍA CONSIDERAR ESTE EQUIPO CON UN PESO MAYOR A 5TN (IDEAL 10 TN) CONSIDERANDO QUE SE VA A COMPACTAR UN ESPESOR DE 3¿ DE MEZCLA ASFÁLTICA.

PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS TAMBIÉN SE DEBE CONSIDERAR PAVIMENTADORAS SOBRE NEUMÁTICOS Y/O SOBRE ORUGAS.

¿AL PEDIR SOLO PAVIMENTADORAS SOBRE ORUGAS EXISTE DIRECCIONAMIENTO A LIBRE COMPETENCIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B

Literal: B.1

Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observacion, a fin de asegurar mayor participacion y conforme a los principios de libertar de concurrencia y competencia, se establece para el RODILLO TANDEM ESTATICO como minimo de 3tn a mas. Rescpecto a la PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS SE CONSIDERARA tambien se aceptara PAVIMENTADORAS SOBRE NEUMÁTICOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Rodillo tandem estatico aut minimo 30 hp de 3 ton a mas.

Pavimentadora sobre oruga y/o neumatico 69 hp como minimo